



AYUNTAMIENTO  
DE  
UTEBO

Exp. 3440-2016

**Asunto:** Modificación Aislada PGOU n.º 27.

**INFORME.**

A la vista del contenido y alcance de la Modificación Aislada n.º 27 del PGOU, que afecta a diversos artículos de las NNUU del PGOU y que proponen establecer las condiciones técnicas en materia de accesibilidad en edificios existentes que deberán cumplir las intervenciones en los mismos con este objetivo, el técnico que suscribe informa:

- No se precisa, art. 77 TRLUA, acordar la suspensión de licencias dadas las condiciones de la modificación propuesta.
- De igual manera tampoco procede someter la modificación al procedimiento de evaluación ambiental previsto en la Ley 11/2014 de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, dado el contenido de la citada modificación.

En Utebo, a fecha de la firma electrónica.

Antonio Pla Ruestes, arquitecto municipal